

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.



EN ESTA CIUDAD.

Subscripcion mensual..... 10 rs. vn.
Cada número suelto..... 6 cuartos.

FUERA DE ELLA.

Cada trimestre franco de portes.
Por la diligencia ó correo 48 rs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Pedro Tomas Obispo.

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia parroquial de nuestra Señora del Cármen, en las Gerónimas: se descubre á las siete y media de la mañana y se reserva á las cinco y media de la tarde.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

| Dia. | Horas. | Term. | Barómetro. | Vientos y Atmósfera. | Sol. |
|------|-----------|-------|------------|----------------------|------------------------------|
| 16 | 7 mañana. | 3 | 32 8 | 1 S. sereno. | Sale á 6 h. 43 ms. mañana. |
| id. | 3 tarde. | 6 | 32 8 | 1 S. id. | |
| id. | 8 noche. | 4 | 32 8 | 2 S. id. | Se pone á 5 h. 17 ms. tarde. |

Orden general del dia 15 de febrero de 1846 en Barcelona.

El Excmo. Sr. Capitan general de este ejército y Principado ha recibido las reales órdenes siguientes:

« Excmo. Sr.—El señor ministro de la Guerra dice hoy al Capitan general de Navarra lo siguiente.—El consejo de guerra de oficiales generales celebrado en esa plaza de Pamplona el 17 de octubre último para ver y fallar la causa formada contra el subteniente del primer batallon del regimiento de infantería de España D. Rafael Argüelles, por haber dado un bofetón en público al de igual clase y cuerpo D. Manuel Cancio, pronunció la sentencia siguiente.—Ha condenado y condena el consejo al referido D. Rafael Argüelles, por unanimidad, como pena extraordinaria, á dos años de encierro en un castillo, y al subtenien-

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

La tragedia lírica en tres actos titulada: *Medea*; música del maestro Pacini.—Entrada 4 rs. A las siete.

TEATRO NUEVO.

El grandioso drama fantástico-lírico en cinco actos, titulado: *Roberto el Diablo*; música del maestro Meyerbeer.—Entrada 4 rs.—Luneta 4. A las 6 y media.

te D. Manuel Cancio á un mes de prision sobre el tiempo de arresto que lleva sufrido.—Y enterada S. M. la Reina (Q. D. G.) á quien he dado cuenta tambien de la causa, conforme con el dictámen del tribunal supremo de Guerra y Marina al mismo tiempo que se ha servido aprobar la preinserta sentencia por haber causado ejecutoria, ha tenido á bien resolver que se haga presente al presidente y vocales del consejo que no impusieron la pena de privacion de empleo que marca para esta clase de delito el artículo 119 del tratado 8.º, título 10, de las reales ordenanzas; y que se les aperciba seriamente para que en lo sucesivo no disminuyan la fuerza de las leyes militares; sirviéndoles de gobierno para en adelante, que la sentencia debe estar exactamente arreglada á la mayoría de votos, lo cual no se ha verificado en la pronunciada en esta causa con respecto al subteniente Cancio, á quien segun la mayoría de votos debió haberse impuesto un mes de arresto con apercibimiento, y por la sentencia se le impone un mes de prision con olvido del apercibimiento.—De real órden comunicada por dicho señor ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1846.—El subsecretario, Conde Vistahermosa.—Sr. Capitan general de Cataluña.

Excmo. Sr.—El señor ministro de la Guerra dice hoy al Capitan general de Andalucía lo siguiente.—El consejo de guerra de oficiales generales celebrado en esa plaza de Sevilla el 31 de diciembre del año último para ver y fallar la causa formada al teniente coronel graduado D. Ramon de Toro, segundo comandante de caballería, en averiguacion de su conducta como fiscal de la sumaria que instruyó en la villa de Guadalcanal para descubrir los autores de un tiro de arma de fuego disparado en la madrugada del dia 26 de febrero del año anterior contra la casa del comandante de armas de la misma villa D. Ignacio Martinez, pronunció la sentencia siguiente.—Dijeron á unanimidad, debian absolver y absolvieron de todo cargo al teniente coronel graduado segundo comandante de caballería D. Ramon de Toro, declarando que es acreedor á ser repuesto en el empleo de segundo comandante del regimiento de caballeria del Infante, 2.º de lanceros, en que acababa de ser colocado cuando fue separado por esta causa, como asimismo á que se le abonen todos los sueldos que ha dejado de percibir durante la sustanciacion de este proceso, sin que este le sirva de nota en su honrosa carrera.—Y enterada la Reina (Q. D. G.), á quien he dado cuenta tambien de la causa, conforme con el dictámen del tribunal supremo de Guerra y Marina, al mismo tiempo que se ha servido aprobar la preinserta sentencia por ser de las que causan ejecutoria, ha resuelto que se amoneste seriamente al presidente y vocales de dicho consejo por la lenidad que usaron con el procesado contra quien resulta de la causa haber desempeñado el cargo de fiscal de la espresada sumaria con demasiada parcialidad. Asimismo es la voluntad de S. M. conforme igualmente con el dictámen del mencionado tribunal supremo, que se amoneste seriamente al auditor de guerra que fue de esa capitania general Don Juan García de la Cuadra por el desacertado dictámen que emitió para calificar el mérito de la sentencia y á fin de que no la aprobase V. E., cuando debió limitarse á aconsejar su ejecucion por ser ejecutoria y que se remitiera despues el proceso al tribunal supremo.—De real órden comunicada por dicho señor ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1845.—El subsecretario, Conde Vistahermosa.—Sr. Capitan general de Cataluña.»

Lo que de órden de S. E. se hace público en la general de este dia para co-

nombramiento de todos los individuos existentes en el Principado. El general gefe de E. M., Lasauca.

Orden general del día 16 de febrero de 1846 en Barcelona.

El Excmo. Sr. Capitan general de este ejército y Principado ha recibido las dos reales órdenes siguientes :

« Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr.—El señor ministro de Gracia y Justicia con fecha de hoy me dice lo que sigue.—La Reina (Q. D. G.) se ha servido expedir el real decreto siguiente.—Habiéndome hecho presente mi secretario del Despacho de la Guerra, Presidente del Consejo de Ministros, D. Ramon María Narvaez, que por hallarse muy quebrantada su salud se ve en la imposibilidad de continuar ejerciendo tan importantes cargos, vengo en admitirle la dimision que de ellos ha hecho, quedando sumamente satisfecha de la lealtad y celo con que los ha desempeñado.—Dado en Palacio á 11 de febrero de 1846.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Luis Mayans.—Lo que de real órden traslado á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de febrero de 1846.—Roncali.—Sr. Capitan general de Cataluña.

Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr.—El señor ministro de Gracia y Justicia con fecha de hoy me dice lo que sigue.—La Reina (Q. D. G.) se ha servido expedir el real decreto siguiente.—Habiendo tenido á bien admitir la dimision que ha hecho del ministerio de la Guerra el capitan general de mis reales ejércitos D. Ramon María Narvaez, vengo en nombrar para dicho cargo al teniente general D. Federico Roncali, senador del reino.—Dado en Palacio á 11 de febrero de 1846.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Luis Mayans.—Lo que de real órden traslado á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de febrero de 1846.—Roncali.—Sr. Capitan general de Cataluña.»

Lo que de órden de S. E. se publica en la general de este dia para los efectos convenientes en el distrito de su mando.—El general gefe de E. M., Lasauca.

Orden de la plaza del 16 de febrero de 1846.

Servicio para el 17 de febrero.

Gefe de dia, D. Joaquin Corredor, comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Estremadura.—Parada, Zaragoza y Valencia.—Rondas y contrarondas, Estremadura.—Hospital y provisiones, idem.—Teatros, idem.—El sargento mayor interino, José María Cortés.

BARCELONA.

Del diario El Fomento de ayer.

No halla en el preámbulo del proyecto de ley de presupuestos consideraciones fundadas sobre la importancia de la riqueza territorial ó del comercio é industria, resultante en cada provincia de las relaciones que los particulares han debido presentar. No halla un resúmen de la cantidad que rinden las cuotas fijas de subsidio liquidadas en los varios pueblos de la Península durante el año cuarenta y cinco y primeros meses del cuarenta y seis; solo ve que se nos dice como de paso que podrán disminuirse los cupos individuales sin que dejen de llegar los ingresos á las sumas propuestas, y se prescinde de fijar la diferencia entre los ren-

dimientos que se presumieron en cada tributo y los que efectivamente darian segun las bases anteriormente acordadas. Esa diferencia forma no obstante, á su vez, la única base eficaz para apreciar con certeza los alivios que habrian de otorgarse á los contribuyentes durante el presente año, mientras que solo conociendo la importancia de la riqueza territorial será asequible deducir si basta la rebaja de cincuenta millones en el impuesto á que se le somete para que pueda buenamente sobrellevarlo. Otorgar la aprobacion que el gobierno solicita, sin previo exámen de datos estadísticos, fuera comprometer, dice, á sabiendas los intereses, para cuya conservacion eligen representantes los pueblos. Le tarda ya el momento en que se cumpla ese objeto del sistema representativo; mira como una verdadera necesidad que al fin obtenga el pais positivas ventajas de la intervencion de las Córtes en los negocios públicos.

—Se da como cosa cierta que el primer domingo se verificará en el salon de la Lonja un baile de *piñata*.

—El improvisador italiano D. Pascual Cataldi, ha llegado á Madrid con objeto de dar algunas academias.

—Parece que en uno de los primeros dias de la próxima cuaresma tendremos el gusto de volver á oír en el teatro de Santa Cruz, á nuestro paisano el Sr. de Gironella, quien antes de un mes y en compañía de la apreciable artista Srá. Goggi debe salir para Italia.

—Se asegura que el retrato del general Alvarez que está concluyendo en esta ciudad el Sr. Lorenzale, figurará en la primera esposicion de pinturas del Liceo de Madrid.

—Conforme anunciamos ayer, insertamos á continuacion el programa de las piezas que el aplaudido pianista Prudent tocará en el segundo concierto que dará á las ocho de esta noche en el salon de S. Agustin, y no dudamos que el éxito de este será tan completo como el del primero. Programa. Primera parte. 1.^a Fantasia sobre motivos de Beethoven. 2.^a Andante del terceto de *Roberto el Diablo*. 3.^a Marcha militar nocturna (estudio). 4.^a Fantasia sobre motivos de la *Norma*. Segunda parte. 5.^a *La salida del sol*, fantasia sobre motivos de la Oda sinfónica *El Desierto* de F. David. 6.^a Capricho sobre motivos de la *Sonámbula*. 7.^a Estudio del género español. 8.^a Grande fantasia sobre motivos de la *Lucia*. Los billetes se espenden al precio de 8 rs. vn. en el almacen de música de Don Francisco Bernareggi, calle Aucha, y en la portería de la fonda del Oriente. Los pianos en que tocará Mr. Prudent son de la fábrica de los señores Pleyel y compañía, en Paris.

MEMORIA

leida en la junta general de accionistas del Banco de Barcelona celebrada el 15 de febrero de 1846, y presidida por el Excmo. Sr. Comisario regio D. Antonio Barata.

La Junta de Gobierno del Banco de Barcelona, con arreglo al anuncio inserto en los diarios de esta ciudad del 4 del presente mes, tiene la satisfaccion de cumplir con las formalidades prescritas en los artículos 16 y 50 de los reglamentos, dando cuenta á los señores accionistas del estado en que se encuentra el establecimiento. Tambien los ha convocado con el doble objeto de manifestarles que no pudiendo hacerse los dividendos segun los Estatutos sino por semestres y en febrero y agosto de cada año, ha parecido mas acertado á la de Gobierno reservar

el reparto para el 1.º de agosto del presente año, porque teniendo que avisarse con un mes de anticipacion, el balance del Banco comprenderá desde su instalacion hasta el último de junio, y de este modo entraremos en los semestres naturales.

Si bien es verdad que el Banco estuvo preparado para hacer descuentos y préstamos desde el 20 de agosto del año anterior, puede decirse que las operaciones empezaron el 1.º de setiembre del mismo, porque los últimos once dias del mes de agosto se pasaron en preparativos.

La Junta de Gobierno en su consecuencia ha redactado esta Memoria que comprende una reseña de las operaciones hasta 31 de enero de 1846.

Hasta dicha fecha el Banco por préstamos sobre hipotecas y por descuentos de documentos negociables ha empleado:

| | Duros. | |
|--------------------------------|---------|------|
| En letras y pagarés..... | 612.883 | »884 |
| En algodones..... | 224.959 | »691 |
| En colonias..... | 4.838 | »319 |
| En mercancias en rama..... | 18.787 | »361 |
| En géneros manufacturados..... | 6.549 | »002 |
| En títulos de la deuda..... | 55.154 | »033 |
| En pastas metálicas..... | 495 | »694 |
| | <hr/> | |
| | 923.667 | »964 |

| | | | |
|---|--------|------|------------|
| La utilidad por descuentos y préstamos en los 5 meses ha sido de..... | 11.981 | »952 | |
| Por beneficios y giro de banco ó letras á negociar..... | 1.291 | »510 | |
| Por luero por cambio de moneda..... | 3 | »300 | 13.276»762 |

DEDUCCIONES.

| | | | |
|--|-------|------|-----------|
| Gastos de oficinas..... | 362 | »111 | |
| Alquileres..... | 310 | »127 | |
| Sueldos de empleados (segun nómina que se leerá)..... | 3.980 | »598 | |
| Corretages pagados..... | 70 | »969 | |
| Intereses por 12,000 duros á la caja de ahorros al 4 por ciento anual por 3 y 2/3 meses..... | 146 | »667 | 4.870»672 |
| | <hr/> | | |
| Resultan pues..... | | | 8.406»090 |

Si se efectuase el dividendo de esta cantidad sufriria ademas una rebaja de 10 por ciento señalado por el artículo 30 de los Estatutos á la direccion y Junta de Gobierno, en cuyo caso quedarian 7565 duros 481 milésimos. Los gastos de instalacion, por acuerdo de la Junta de Gobierno y siguiendo la práctica de otros Bancos, serán amortizados por semestres, y á razon de 500 duros anuales, segun lo determinado, en cuyo caso se deducirian 208 duros 033 milésimos por los 5 meses y quedaria el beneficio liquido de 7,357 duros 148 milésimos.

Es ocioso advertir que de este beneficio liquido deberia quedar la cuarta parte en reserva con arreglo al artículo 44 de los Estatutos. Pero como resultaria siempre la misma utilidad de 7,357 duros 148 milésimos, la ganancia de los accionistas hasta el 31 de enero seria á razon de 8 y 5/28 por ciento al año del ca-

pital desembolsado, con arreglo á las épocas en que los accionistas han pagado el 25 por ciento del capital, segun se demuestra por la cuenta corriente núm. 1.

La Junta de Gobierno partiendo del principio que el buen sistema de Banco se funda en la publicidad de las operaciones, con tal que no afecten la reserva que imponen los Estatutos y reglamentos para los negocios individuales, se complace en poner de manifiesto á los señores accionistas la marcha y situacion del Banco, porque este es el medio mas seguro para inspirar confianza á los interesados y al pais.

La Junta de Gobierno solo ha autorizado la emision de medio millon de duros en billetes, y sin embargo de que por la real cédula de su fundacion, se halla facultado para hacerlo en mayor cantidad. De los citados quinientos mil duros han ingresado en la caja para circular hasta el dia último de enero, 477.500 duros, y para que los señores accionistas puedan formar una idea de la confianza y preferencia con que han sido pedidos por el público, pone de manifiesto á la Junta el libro general de la caja y el libro mayor, por los cuales verán que en los últimos dias de enero á pesar de los diarios ingresos de billetes en caja dispuestos por la administracion á cuenta de los quinientos mil duros acordados, la existencia quedó reducida á mil doscientos duros.

Para dar una idea exacta á la junta general del estado del Banco, se pone ademas á continuacion el siguiente balance.

| ACTIVO. | Duros. |
|---|---------------|
| Por el 75 por ciento del capital garantido por los accionistas..... | 750.000»000 |
| Valores en cartera..... | 648.685»068 |
| Idem en poder de corresponsales..... | 13.808»772 |
| En letras remitidas para negociar..... | 17.280»657 |
| Por los gastos de instalacion amortizables por semestres..... | 4.025»407 |
| En muebles y utensilios..... | 1.771»369 |
| Existencia en caja..... | 552.353»310 |
| Debe el encargado de gastos para dar cuenta..... | 278»952 |
| Suma total del Activo..... | 1,988.203»535 |

| PASIVO. | Duros. |
|--|---------------|
| Por los billetes en circulacion..... | 477.500»000 |
| Por los saldos que alcanzan cuentas corrientes.. | 283.028»890 |
| Por depósitos judiciales..... | 1.838»988 |
| Por depósitos voluntarios..... | 198.562»374 |
| La caja de ahorros de Barcelona alcanza..... | 12.146»667 |
| Corredores alcanzan..... | 135»661 |
| Talones por pagar, los pendientes..... | 6.584»865 |
| Responsabilidades del Banco..... | 979.797»445 |
| Capital del Banco..... | 1.000.000»000 |
| | 1.979.797»445 |
| Beneficio líquido..... | 8.406»090 |
| El 10 por ciento de direccion y gobierno..... | 840»609 |

Por la amortizacion correspondiente á 5 meses de gastos de instalacion..... 208»333 1.048»942

Beneficio líquido..... 7.357»148

La Junta de Gobierno debe hacer presente que tomó 12,000 duros á la caja de ahorros al 4 por ciento anual, sin mas objeto que favorecer en algun modo la suerte de un establecimiento que reúne las economías de las clases pobres de la sociedad, por cuya consideracion el Banco podrá indemnizarse del gravámen innecesario que se ha impuesto, con el 1 por ciento de los beneficios de que habla el art. 44 de los Estatutos.

Tambien se ha ocupado la Junta en el establecimiento de cajas subalternas que espera plantear en Reus, Tarragona y Mallorca, tan pronto como esten autorizados sus reglamentos, pero no tendrán la facultad de emitir papel moneda, ni obligacion de cobrar y pagar con billetes del Banco.

Antes que el Banco empezase sus operaciones, la Junta de Gobierno aprobó los modelos adoptados por la direccion para la contabilidad del establecimiento, y la práctica ha correspondido de un modo satisfactorio.

La Junta se abstiene de entrar en consideraciones sobre el porvenir del Banco, pero puede decir sin embargo que en España no existe otra plaza con mayor movimiento comercial y fabril que la de Barcelona: el solo ramo de algodones segun la importacion del año último, puede calcularse en 4.000.000 de duros, y con el sistema adoptado de tomar almacenes en distintos puntos de esta ciudad por cuenta del establecimiento, se aumentará el contacto de comercio con el Banco, y naturalmente puede esperarse que con las facilidades que este proporciona, acrecerán las relaciones de Ultramar con este puerto, y simultáneamente se desarrollarán en mayor escala todas las industrias.

Barcelona 15 de diciembre de 1845.—El presidente, Antonio Barata.—Por acuerdo de la Junta de gobierno, el secretario, José Luis de Rocha.

ANUNCIOS OFICIALES.

Hallándose vacante el empleo de maestro mayor de fortificacion de segunda clase de la plaza de Ceuta, que tiene 7000 rs. de dotacion anual, los que deseen obtenerla, y tengan los conocimientos necesarios, dirigirán sus instancias á S. M. la Reina, presentándolas en Barcelona, al Excmo. Sr. director subinspector de Ingenieros, para el curso que corresponda; debiendo despues los aspirantes sufrir en dicha capital un exámen teórico, que acredite poseen los conocimientos indispensables para el desempeño de dicho empleo. Se da de término para presentar las instancias hasta el quince de marzo próximo.

LLAMAMIENTOS.

Seccion de liquidacion de créditos de guerra y hacienda de Cataluña.
Los señores Nart y compañía se servirán presentarse en esta seccion para enterarles de un asunto que les interesa. Barcelona 16 de febrero de 1846.—C. G. A. D. C.—Pedro García Nava.

Sociedad de las aguas de la Puda.

En conformidad al artículo 21 del reglamento de esta sociedad la junta D. A. ha resuelto convocar junta general de socios y accionistas para el dia 28 de este mes en el local y hora que se avisará. A consecuencia se previene á los interesados se sirvan pasar desde el 20 adelante á la secretaría de la misma jun-

ta, sita calle la Canuda, núm. 28, de diez á doce por la mañana, para recoger la papeleta que acredite la calidad de tales. Se recuerda á los socios y accionistas que no puedan asistir, la facultad que tienen de hacerse representar por otro de igual clase respectivamente mediante aviso por escrito presentado en el acto. Barcelona 14 de febrero de 1846.—Por acuerdo de la junta.—José Viñolas, vocal secretario.

Banco agrícola peninsular.

Habiendo puesto en conocimiento del Banco las dudas que algunos señores accionistas tenían relativas al capítulo 24 de los reglamentos, deseosa por su parte la direccion de tan grandioso establecimiento, de dar todas las esplicaciones debidas y que puedan inspirar confianza á los muchos que en él interesan, me ha prevenido manifieste al público como tengo el honor de hacerlo que: la mitad de las acciones que quedan en caja y á la disposicion del accionista por el término de 18 meses, ganarán igualmente el interes del 5 por 100 desde el momento que el accionista quiera pagarlas y retirarlas; si no lo quisiere verificar hasta los 18 meses que el Banco da de plazo, no se le obligará á ello; pero si vencido este término, no las ha tomado, el Banco dispondrá de ellas á favor de otro: esta ventaja no la tiene ninguno de los otros Bancos, los que obligan á pagar el todo de las acciones, y si alguno deja de efectuarlo pierde el accionista todo lo que ha entregado á cuenta de aquellas por las que se ha suscrito.

El plazo de 18 meses que el Banco concede es muy ventajoso para los accionistas, pues tienen tres semestres de tiempo para ver la marcha y probidad del establecimiento, y además la grande ventaja de que tomando las acciones valor (como asi se espera) el poder beneficiar con las que no han pagado, es decir con un capital que no ha salido de poder del accionista.

Muy pronto tendré la satisfaccion de anunciar al público la nueva ventaja de que disfrutará el Banco, cuyo acreditado establecimiento será á no dudarlo uno de los que mas ventajas proporcionará á los que en él interesen.

La suscripcion sigue abierta en mi casa habitacion, calle de la Union, número 3, cuarto principal, todos los dias de nueve á once y media de la mañana.

Barcelona 16 de febrero de 1846.—El representante del Banco en esta capital, Miguel Rovira de Rivas.

RIFAS.

Casa de Caridad.

En el sorteo de la rifa á beneficio de la Casa de Caridad, anunciada al público con papel de 9 del corriente, y ejecutado hoy dia de la fecha en la misma casa á puerta abierta, presidiéndolo uno de los señores vocales de la M. I. Junta, han salido premiados los números que á continuacion se espresan:

| NÚMEROS. | DUROS. | NÚMEROS. | DUROS. | NÚMEROS. | DUROS. |
|-----------------|--------|-----------------|--------|-----------------|--------|
| 9892 | 600 | 15295 | 16 | 619 | 16 |
| 9834 | 40 | 10711 | 16 | 12961 | 16 |
| 16185 | 33 | 20731 | 16 | 8237 | 16 |
| 13956 | 30 | 12276 | 16 | 20146 | 16 |
| 10731 | 20 | 4245 | 16 | 11261 | 16 |
| 20245 | 20 | 8375 | 16 | 5384 | 100 |
| 2756 | 20 | 9886 | 16 | | |

Suertes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una.

| | | | | | |
|------|------|------|-------|-------|-------|
| 815 | 4666 | 6859 | 9698 | 14085 | 18086 |
| 3233 | 4682 | 7724 | 12061 | 14689 | 19711 |
| 3332 | 5071 | 8479 | 12713 | 15024 | 20080 |
| 3573 | 5218 | 9362 | 13378 | 16621 | |

En esta rifa se han despachado hasta 21,000 cédulas, siendo el último número premiado el 4682, el cual ha ganado 23 duros.

Los premiados acudirán á recoger sus premios en la misma Casa de Caridad de diez á doce de la mañana del martes y viernes próximos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el domingo próximo en las suertes siguientes:

Una de 600 duros, una de 40, una de 35, una de 30, tres de 20, doce de 16 y última de 100.

Empedrados.

En el sorteo de la rifa á favor de los empedrados de las calles de esta ciudad, que se anunció el día 9 del corriente, y se ha ejecutado hoy en el salon de las Casas Consistoriales de ella, presidiéndolo uno de los señores regidores del Excmo. Ayuntamiento constitucional, han salido premiados los números siguientes:

| NÚMEROS. | DUROS. | NÚMEROS. | DUROS. | NÚMEROS. | DUROS. |
|----------------|--------|----------------|--------|----------------|--------|
| 1087. | 600 | 3197. | 16 | 4266. | 16 |
| 7866. | 40 | 8944. | 16 | 630. | 16 |
| 19245. | 35 | 1143. | 16 | 8722. | 16 |
| 20880. | 30 | 11991. | 16 | 14772. | 16 |
| 13072. | 20 | 20637. | 16 | 10624. | 16 |
| 8537. | 20 | 9513. | 16 | 18492. | 100 |
| 3150. | 20 | 8888. | 16 | | |

Suertes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una.

| | | | | | |
|------|------|------|-------|-------|-------|
| 546 | 3064 | 7513 | 9691 | 12368 | 17796 |
| 2433 | 3499 | 7711 | 10688 | 13691 | 18124 |
| 2865 | 4110 | 7816 | 10948 | 15832 | 19027 |
| 3019 | 6777 | 8079 | 11759 | 17588 | |

En esta rifa se han despachado hasta 21,000 cédulas, siendo el último número premiado el 3019, el cual ha ganado 23 duros.

Los interesados acudirán á recoger sus respectivos premios á la mayordomía de las Casas Consistoriales de diez á doce de la mañana del martes y viernes próximos.

Hoy se abre otra rifa que se verificará el lunes próximo en las suertes siguientes.

Una de 600 duros, una de 40, una de 35, una de 30, tres de 20, doce de 16 y última de 100.

Hospital.

En el sorteo de la rifa que á beneficio de los pobres enfermos, espósitos y dementes del Hospital general de Santa Cruz, se verificó ayer con las formalidades de estilo en la sala de la M. I. Administracion del mismo, salieron premiados los números siguientes:

| SUERTES. | NÚMEROS. | PREMIOS. |
|----------|----------|---|
| 1. | 6134 | Un par de candelabros de plata de mucho gusto y riqueza. |
| 2. | 1326 | Seis cubiertos de plata, un cucharon y seis cuchillos con mangos de idem. |
| 3. | 6187 | Unos pendientes de esmeraldas y diamantes. |
| 4. | 4534 | Unos idem de diamantes. |
| 5. | 70 | Seis cubiertos de plata. |
| 6. | 9678 | Un plato y taza para papillas y copa para fumar. |
| 7. | 4159 | Una taza, plato y cuchara de plata para caldo. |
| 8. | 1318 | Una rica azucarera de plata. |

En esta rifa se han espendido hasta 11,000 cédulas.

Los premiados acudirán á recoger sus premios en la sala de la M. I. Administracion del mismo Hospital desde las once de la mañana hasta la una de la tarde del martes y viernes próximos.

Se abre otra rifa que se cerrará el domingo próximo de las suertes siguientes:

1. Un rico y hermoso jarro y palangana de plata de mucho gusto.
2. Seis cubiertos de plata, un cucharón y seis cuchillos con mangos de idem.
3. Unos pendientes de esmeraldas y diamantes.
4. Unos idem de diamantes.
5. Seis cubiertos de plata.
6. Una pieza para alfileres y una copilla.
7. Una escribanía de plata de mucho gusto.
8. Un elegante perfumador de plata.

Estos premios serán fijos bajo el pie de 11,000 cédulas, y por cada 200 que se espendieren sobre este número se sorteará á mas un premio de dos cubiertos de plata cada uno.

Se distribuirán los billetes en los parages acostumbrados á real de vellon cada uno. Barcelona 17 de febrero de 1846.—Eudaldo Jordana, secretario.

SUBASTAS.

Hoy á las tres de la tarde en el cuarto piso de la casa núm. 9 de la plaza de Palacio de esta ciudad, se procederá á la venta en pública subasta de varios géneros decomisados por el juzgado de la subdelegacion de las roudas volantes extraordinarias.

PARTE ECONOMICA.

LITERATURA.

Nuevas publicaciones en la imprenta y librería de la viuda é hijos de Mayol, calle de Fernando VII, frente el Teatro Nuevo = Gramática francesa teórico-práctica para uso de los españoles, por D. Clemente Cornellas, el cual ha sido agraciado con la cruz de Isabel la Católica, un tomo en 8.º mayor, 20 rs.—Aforismos de Hipócrates, nueva edicion, 8 rs.—La Salamandra, por Eugenio Sue, sale por entregas de 80 páginas en 8.º á 2 y medio rs.—Matilde ó memorias de una muger del gran mundo, por E. Sue, sale por entregas de 80 páginas, á 3 rs.—Diccionario popular de la lengua castellana, un tomo de unas 1200 páginas en 8.º, 30 rs.—Diccionario español-frances y vice-versa, 2 tomos en 8.º 16 rs.—Coleccion pintoresca de novelas extranjeras: La dama de Monsoreau, por A. Dumas, se publicará por entregas de 16 páginas en 8.º mayor con grabados, á real y medio cada una.—El siglo pintoresco, periódico universal, ameno é instructivo al alcance de todas las clases, sale un cuaderno de 48 á 52 columnas de tamaño fóléo cada mes.—Chim-Chuap, pasatiempo chinésco muy entrenido; se compone de dos cuadernitos de 128 grabados y una caja de carton que contiene siete piezas planas geométricas para imitar los contornos de aquellas figuras, á 6 rs. cada ejemplar.—La ilustracion del pueblo, ó sea coleccion selecta y económica de obras literarias antiguas y modernas; se publicará por pliegos en 8.º á 12 mrs. uno: la primera obra que se publicará será la Historia de la caída de los Jesuitas. Se suscribe en la librería de Mayol, calle de Fernando VII.

Nuevo diccionario portátil español-frances y frances español, segunda edicion, extractada de la última edicion del Diccionario de la Academia española y de los otros mejores lexicógrafos en ambas naciones; enriquecida de un vocabulario de nombres propios y geográficos; por J. F. Quintana. Consta de 1246 páginas de letra muy metida al módico precio de 16 rs. en rústica y 20 en pasta. Está de venta en la librería de Mayol, calle de Fernando VII; Gorchs, bajada de la Cárcel, y Tauló, calle de la Tapinería.

Introduccion judicial de alcaldes, ó sea Tratado original y completo de los deberes de los alcaldes, sus tenientes y secretarios, escrito con arreglo á las leyes y práctica vigentes, por el Sr. D. José Oriol Ingles, ministro cesante de la Audiencia de Cáceres, un tomo 8.º mayor, Madrid 1845, á 10 rs. vn. en rústica. — Los señores suscriptores á la Física de Palletan, se servirán pasar á recoger los cuadernos 2 y 3 del tomo 2.º en la librería de Piferrer, plaza del Angel.

DIETAS.

Una de 80 quintales de carbon de encina á 4 rs. la arroba. Otra de 30 id. de arranque á 3 rs. 9 mrs. Otra de 12 id. de pino al mismo precio; en el barco del patron Francisco Comas.

AVISOS.

Se suplica á la persona que tenga los extractos de los procesos de que fue re-lator D. Salvador Argullol, en la antigua Real Audiencia de Cataluña, por los años de 1803 al 1807, se sirva manifestarlo en la imprenta de D. José Turner, calle del Regomí, ó dejar allí nota de su habitacion, pues que si se encuentra el extracto que se busca, se le premiará con una buena gratificacion ó lo que se convengan con el interesado.

Se arrienda una de las dos pedreras situadas en la montaña de Monjuich frente la ermita de la Virgen del Puerto: darán razon en la Rambla al lado de Santa Mónica, tienda de la litografía española.

VENTAS.

Fábrica de sombreros de M. Prats é hijo, establecida en la calle de la Da-guería núm. 16, piso tercero, esquina á la bajada de la Cárcel. En dicha fábrica se hallarán sombreros de todas cualidades y á la última moda, trabajados con suma perfeccion y á precios cómodos; los que se venderán por mayor y menor.

Se halla para vender una cama cuasi nueva al gusto del día y de hermosa y sólida construccion: informará el panadero de la calle de la Bocaría núm. 29.

En la calle alta de S. Pedro núm. 53, piso segundo, hay un piano de cinco octavas y dos teclas para vender; en el mismo piso darán razon.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Baile extraordinario de máscaras y con coros.—Por última vez.

En la noche del jueves 26 del corriente tendrá lugar en el gran salon de la Lonja ricamente adornado, á beneficio de los pobres de la nacional Casa de Caridad, el último baile público extraordinario de máscaras, en el que se ejecutarán varios bailes coreados, cantados por las dos compañías de coros de los teatros de Santa Cruz y Nuevo reunidos bajo la direccion del Sr. Maseras, y por la orquesta dirigida por los Sres. Rosés y Castellá.

Principiará el baile á las diez de la noche y continuará hasta las tres de la madrugada.

El precio de entrada á 12 rs. vn. para las mugeres y á 19 para los hombres. Los billetes de entrada se espendarán en las rejas de la Lonja.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Para la Habana y Matanzas saldrá en derechura á primeros de marzo el bergantin español Pompeyo, su capitan D. Estéban Melas: admite una parte de carga á flete y pasajeros; á los que ofrece el buen trato acostumbrado. Lo despacha D. Ramon Maresch y Ros, calle de Mercaders, núm. 4.

Para la Habana en derechura saldrá á la mayor brevedad la fragata Buena-ventura, su capitán D. José Costas, admitiendo carga y pasajeros á los que ofrece comodidad y esmerado trato en sus dos espaciosas cámaras. Se despacha en la calle de la Merced, número 19.

BUQUES A LA CARGA.

Laud Esperanza, patron Matías Sans, para Valencia.

Bergantín-goleta Buenviage, patron Pascual Collado, para Alicante.

Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Benicarló en 2 días el laud Impensado, de 19 toneladas, patron Francisco Parés, con 300 cuarteras de maiz y 3 pipas de aceite á D. Gaspar Dotras.

De Cullera y Valencia en 8 días el laud Matilde, de 22 toneladas, patron Vicente Selma, con 275 sacos de arroz.

De Calpe en 8 días el laud Cristina, de 24 toneladas, patron Pedro Vicente Sau, con 1100 arrobas de algarrobas á D. Salvador Gili.

De Alicante en 7 días el pailebot Cienfuegos, de 81 toneladas, capitán D. José Verano, con 320 cahices de trigo, 100 sacos de harina, 50 quintales de azufre y 5 balas de papel á los señores Serra y Parladé.

De id. en id. el laud Carmen, de 31 toneladas, patron Pablo Mas, con 700 fanegas de trigo á D. Ramon Comas y Salitre.

De Soller en 2 días el laud S. José, de 21 toneladas, patron Matías Bosch, con 80 millares de naranjas y 4 cargas de palma.

De Valencia y Villanueva en 7 días el

Despachadas.

Vapor español el Mallorquin, capitán don Gabriel Medinas, para Palma con la correspondencia.

Bergantín Invencible, capitán D. Felipe Ramos, para Marsella con aguardiente.

Bergantín-goleta Irene, capitán D. José Blay, para Santiago de Cuba con aguardiente, vino, jabón, bacalao y otros efectos.

Id. Jóven Temerario, capitán D. Jaime Rosés, para Santa Cruz de Tenerife con papel, sombreros, badanas y cola.

Polacra-goleta Diligencia, patron Francisco Roura, para Marin.

Laud Proletario, patron Matías Alberti, para Palma.

laud S. Antonio, de 44 toneladas, patron Mariano Ballester, con 240 sacos de arroz, 50 de harina y 2 carros de loza.

De Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante y Valencia en 6 días el vapor Balear, de 100 toneladas, capitán D. José Casals, con 30 cajas de canela, 8 zurrones de añil, otros efectos y 25 pasajeros á D. Gerónimo Merelo.

De Cullera y Valencia en 8 días el laud S. Ramon, de 20 toneladas, patron Mariano Gurrea, con 30 millares de naranjas.

De Alicante en 8 días el laud Dolores, de 25 toneladas, patron Sebastian Berdera, con 600 fanegas de trigo y 20 sacos de pimentón á D. Juan Estrany.

Ademas 9 buques de la costa de este Principado, con 220 cuarteras de maiz, leña y otros efectos.

Id. toscana.

De Portofarrajo, Villanueva y Bouc en 26 días la polacra-goleta S. Pascual, de 97 toneladas, capitán Benedetto Pigillardi, con 1400 canas de duelas á D. Francisco Mandri.

Místico Carmen, capitán D. Francisco Arimon, para Santander con aguardiente, papel y 10 bultos de géneros del país.

Laud Rosario, patron Francisco Carrau, para Alicante en lastre.

Id. Cinco de Agosto, patron Agustin Guasch, para Ayamonte en id.

Id. Amalia, patron Antonio Juan Segui, para Soller en lastre.

Ademas 27 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

CORREO DE MADRID DEL DIA 12 DE FEBRERO DE 1846

BOLSA DE MADRID DEL DIA 12 DE FEBRERO DE 1846.

Títulos del 3 por 100: 40 oper. import. 62.700,000 rs.—38 á 31 1/4.

31 1/2, 31 11/16 á var. f. ó vol.—2 á 32 á 28 del corriente con 1/4 de prima.
Id. del 5 por 100: 1 oper. import. 1.000,000 rs. á 23 1/8, p. c. á 60 d. fet.
ó vol.

Cambios.

Londres á 90 días 37 3/4 dineros esterlines por el peso ó 512 mrs. p.—Paris á 90 ds. 16 lib. 7 sueldo torneses por el doblon ó 2048 mrs. p.—Alicante par.—Barcelona 1/4 d.—Bilbao 1/4 ben. pap.—Cádiz 5/8 daño.—Coruña 7/8 daño.—Granada 1/2 daño.—Málaga 1/4 b. p.—Santander par din.—Santiago 5/8 daño.—Sevilla 1/2 daño din.—Valencia 1/2 daño pap.—Zaragoza 1/2 daño.—Descuento de letras 6 por 100 al año.

CRISIS MINISTERIAL.

Esperábase que en la *Gaceta* de hoy figurarian los decretos de exoneracion de los cinco ministros que persisten en no presentar sus dimisiones, y los nombramientos de nuevos consejeros de la corona, pero nada de esto contiene el periódico oficial, y por lo tanto seguimos en estado de crisis. Sin perjuicio de decir á última hora cuanto podamos averiguar, vamos á referir cuanto ha llegado á nuestros oídos y contienen los otros periódicos, acerca de esta historia ó *curioso romance*.

Admitida como dijimos ayer la dimision del señor Narvaez, nombrado el señor Roncali para la secretaría de la Guerra y resueltos los demas ministros á no presentar su dimision, á pesar de haberles manifestado S. M. que quedaba disuelto el gabinete con la admision de la renuncia de su presidente, el señor Viluma que habia sido llamado en la mañana de ayer para encargarle de la formacion del ministerio, aceptó su encargo nó sin haber antes espuesto sus fundadas excusas en no ser llegada la época de la dominacion de sus doctrinas, y se dirigió á varias personas entre las que se dicen los nombres de D. Santiago Tejada para la secretaría de Gracia y Justicia, del señor Isla Fernandez para el de la Gobernacion, del señor Istúriz para Hacienda y del señor Ezpeleta para Marina. Pero como quiera que estos señores hubiesen propuesto algunas dificultades y los dos últimos especialmente se negaran á admitir, el señor Viluma, insistiendo en esto y en las razones alegadas antes por él, renunció el encargo que le confiara S. M. aconsejándola al tiempo mismo que invitase al duque de Valencia para que realizase lo que no le era posible.

Mientras tanto mediaban reiteradas entrevistas entre varios personajes, no apareciendo menos diligente un notable diplomático extranjero; y el señor Roncali reunia en el despacho del ministerio de Estado á los cinco ministros, dícese que para aconsejarles que presentasen su dimision, y hay quien añade que para decirles que si no lo hacian dentro de un término serian destituidos.

El primer paso dado por el señor Narvaez para cumplir su cometido parece fue conferenciar con el señor Castro y Orozco con el principal objeto de que se encargara de uno de los ministerios; pero el señor presidente del Congreso no creyó deber aceptar. Luego de esto, hubo de manifestar, segun dicen, al señor Roncali su deseo de que optase por el ministerio de marina, lo cual no pareciendo bien al reciente agraciado se decidió á presentar su dimision que añaden le fue aceptada.

El duque de Valencia llamó á varias personas. Los señores marques de Miraflores, Sabater, Egaña, duque de Rivas, Benavides, Orlando y Mazarredo, eran designados públicamente como dispuestos á entrar en la nueva combinacion.

En estas gestiones se invirtió la tarde y noche de ayer, diciéndose á las altas horas que esta combinacion seria modificada ó desechada enteramente, ya por reemplazar á algunos de sus individuos con algunos otros entre los que se decia al señor Santillan para la secretaría de Hacienda, ya por haberse tratado de una nueva combinacion—tal que en ella se comprendiesen individuos de las diversas fracciones del Congreso.

Segun unos, las condiciones que presentara el encargado de formar el gabinete tenian por objeto la realizacion del matrimonio de S. M. con el señor conde de Trápani. Otros opinan por el contrario que el pensamiento del general Narvaez es arreglar un ministerio parlamentario; y no falta quien dice que consultados algunos diputados han espresado que seria asunto de muy poco tiempo organizar un ministerio enteramente nuevo que contase con mayoria en ambos cuerpos colegisladores.

La dimision del general Roncali no era positiva al decir de unos; pero añaden que por no haber jurado seria llamado el señor Mayans. Un periódico progresista dice por el contrario que no solo le fue admitida la dimision sino que sale con premura para Valencia.

Como quiera, lo cierto es que los cinco señores ministros continuaban sin dar anoche aun la dimision, y que la organizacion del ministerio no estaba mas adelantada que lo fue durante el dia, en las altas horas de aquella. (Cast.)

A ULTIMA HORA.

Ha continuado hoy este delicado asunto en el mismo estado que le dejamos ayer. Los cinco ministros *relevados* (esta dicen ser la espresion de los decretos que suponen ya estendidos) han seguido despachando en sus secretarías sin haber recibido órdenes de la Reina. El general *Roncali* tambien ha estado en el despacho de la guerra actuando como ministro de este ramo.

Por su parte el general *Narvaez* se atarea en la formacion de nuevo gabinete: asegúrase que se halla conforme el señor marques de Miraflores en entrar, unos dicen que para Estado y otros que para Hacienda, y que los dos proceden de acuerdo en la eleccion de compañeros. El general *Mazarredo* dicen que tambien está conforme en admitir la cartera de Marina. En cuanto á los tres restantes se divaga mucho. Suponen algunos que el señor *Castro y Orozco* aceptará: hablan tambien de los señores *Orlando* y *Peña Aguayo*. Creemos que nada hay resuelto hasta la fecha en que escribimos.

A las cuatro de hoy ha ido á palacio de uniforme el señor *Martínez de la Rosa*, todavia ministro de Estado: supónese que á presenciar y legalizar el juramento que deben prestar los ministros nuevos en manos de la Reina; porque es de notar que el señor *Roncali* no le ha prestado todavia y por consiguiente no puede actuar como ministro.

Supónese vulgarmente que han sido llamadas muchas personas por el general *Narvaez* y que han rehusado admitir ministerios: lo tenemos por una vulgaridad exagerada, y tal vez esta noche quedará formado un gabinete. Lo que es mas cierto es que varias personas se han ofrecido á recibir ministerios sin exigir condiciones. (Cast.)

Aguardábase con ansia la aparicion de la *Gaceta* del gobierno, pues todos creian ver en su parte oficial la dimision admitida ó la exoneracion de los señores ministros de Estado, Gracia y Justicia, Hacienda, Gobernacion y Marina;

pero el diario oficial se ha publicado, y nada absolutamente contiene que esté en relacion con la crisis ministerial.

En los círculos políticos se hacen dos versiones diferentes acerca de este suceso: creen unos que los ministros continúan, negándose á dimitir sus cargos y esperando su exoneracion; pero aseguran otros, y esto es lo cierto, que no habiendo prestado ayer juramento el Sr. Roncali, no ha podido refrendar los decretos de separacion, que se publicarán en la *Gaceta* de mañana. Mientras tanto, el digno duque de Valencia está formando la nueva combinacion ministerial, y no se duda que será tan acertada como conveniente al bien del Trono, de las instituciones y del orden público.

A ULTIMA HORA.

La crisis ministerial no se ha resuelto todavía. El digno Duque de Valencia, segun tenemos entendido, despues de haberse mostrado obediente á la voluntad de la Reina y prestándose á formar un nuevo ministerio, procura, como acostumbra, corresponder dignamente á la confianza de S. M. Parece, pues, que ha tenido entrevistas con varias personas respetables, y que en estas entrevistas se ha conferenciado con detenimiento y verdadero patriotismo acerca de la constitucion del nuevo gabinete; pero á estas horas nada hay resuelto en cuanto á las personas que deben componerle. El general Narvaez quiere, y con razon, posponer la perentoriedad al acierto. De todos modos, confiamos en que S. E. logrará formar un ministerio que satisfaga los deseos de nuestra jóven soberana y de los pueblos, siendo, como decíamos ayer, la representacion genuina del partido conservador. (Heraldo.)

A ULTIMA HORA.

La crisis ministerial no ha adelantado un paso hácia su terminacion, segun las personas mejor informadas. Atendidas las calidades del general Narvaez, y sobre todo su actividad, es de creer, y todos lo esperan, que mañana se publiquen los nuevos nombramientos.

Parece que el Sr. marques de Miraflores, despues de meditar y conferenciar, ha resuelto no aceptar la cartera de Hacienda; con este motivo se ha pronunciado el nombre del Sr. Santillan, aunque se sospecha que tampoco acepte.

Para los demas ministerios se designan sobre unos treinta candidatos; por consiguiente no queremos referir lo que se dice, porque se refieren conversaciones y cosas que no pueden ser ciertas.

El general Mazarredo parece que entra decididamente en el departamento de Marina. Lo demas todo son conjeturas. Lo que parece indudable es que no se ha contado con ningun miembro de la minoría del Congreso, ni tampoco de los firmantes de la proposicion que tanto ruido ha dado.

Los cinco ministros que fueron compañeros del general Narvaez, ni han presentado sus dimisiones ni han recibido sus destituciones, aunque se cree que desde anoche estan firmadas. (Posdata.)

El *Español* con el epígrafe de *á última hora* dice:

«Los compañeros del Sr. Duque de Valencia, en el gabinete disuelto, han insistido en no dar su dimision, y como el Sr. Roncali, nombrado ministro de la Guerra, no habia jurado, no ha podido firmar el decreto de separacion.

»A efecto de que se llenara esta formalidad ha sido llamado á Palacio á las

cuatro de la tarde el Sr. Martínez de la Rosa, y S. M. le rogó de viva voz que él y sus compañeros presentasen su dimision.

»El señor Martínez contestó que su vida y cuanto él podía valer lo sacrificaría siempre gustoso en obsequio de su Reina, pero que no podía su reputacion y su honor comprometerlos. Que en las circunstancias en que el país se encontraba creia el menor de todos los males la continuacion del ministerio, y que no le quedaba otro medio de hacer constar su opinion, que rogar á S. M. hiciese uso de su prerogativa y le separase á él y á sus compañeros, con lo que el país haria justicia á todos.»

Añade el *Español* que despues de esta respetuosa contestacion del Sr. Martínez, el general Roncali que habia ido á palacio en la berlina del duque de Valencia prestó juramento como ministro y ya se hallaba en aptitud de obrar como tal; que el general Narvaez se ocupaba en organizar un gabinete, y que hasta aquella hora, que eran las ocho de la noche, no cree cuenta con mas que con dos individuos, el Sr. Roncali y el duque de Ahumada que parece se halla destinado al ministerio de Marina; y que se hablaba con variedad de la aceptacion por el Sr. marques de Miraflores de la cartera de Hacienda.

Con motivo de la disolucion del ministerio no se resolvió cosa alguna en la reunion que los diputados de la minoría celebraron ayer en casa del señor Pacheco. Parece que el objeto de esta reunion era convenir en el término que deberia darse á la cuestion de los azúcares promovida por el señor Llorente.

Ha llamado á todos la atencion que en el decreto en que se nombra al general D. Federico Roncali ministro de la Guerra se le dé el título de teniente general de mis *reales ejércitos*. Suponemos nosotros que esto ha sido un descuido, y que no debe darse á esa frase significacion alguna; pero siempre es de lamentar que no haya mas acierto y firmeza en cuanto á los términos de cancillería. Hay personas suspicaces que se asustan y alarman suponiendo alguna mira siniestra en lo que es efecto de casualidad ó de distraccion.

Se han advertido ayer algunas precauciones militares, sin duda para evitar cualquier golpe de mano que pudiera intentarse mientras continúa la crisis ó desconcierto en que estamos. La guardia de los Basilio ha vuelto á reforzarse con un piquete de caballería.

Cast.

Parece que el señor duque de Bailen se halla algun tanto aliviado del golpe que recibió en la caída que dió el sábado último en el real palacio.

El Sr. Vera, director de bailes nacionales en el teatro del Circo y compositor del *Jaleo de Jerez*, tan aplaudido en el mismo teatro, ha sido ajustado para uno de los de Barcelona.

(*Heraldo.*)

Una carta de Madrid del 12 de febrero á las doce menos cuarto de la noche anuncia que el general Narvaez habia resignado su cometido en manos de la Reina, y que S. M. habia encargado la formacion del gabinete al marques de Miraflores, nombrándole ministro de Estado y presidente del Consejo.

H. R.—ANTONIO BRUSI.